

# AJDIP/487-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
048-2018	29-11-2018	AOF	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-009-2018 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., participe en la Reunión del Consejo de Ministros Competentes de la Pesca y Acuicultura, el cual se llevará a cabo en Belize, los días 5 y 6 de diciembre de 2018.

2-Durante la reunión serán analizados y debatidos los siguientes temas:

- Informe del Programa Regional de Cambio Climático de la USAID (PRCC).
- Informe sobre el Sistema de Trazabilidad de Productos Pesqueros.
- Aprobación del plan de manejo Regional de la Pesquería de la Langosta Espinosa del Caribe (MARPLESCA), probado por los Ministros de OSPESCA.
- Aprobación de Resolución sobre la implementación del Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta del Caribe (*Panulirus argus*).
- Aprobación de la Reunión Interregional de Ministros de pesca y Acuicultura del CRFM y OSPESCA.
- Ratificación de Resoluciones del Consejo de Ministros de OSPESCA en el marco del sistema de la Integración Centroamericana.

3-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Álvaro Otárola Fallas en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

### Acuerda

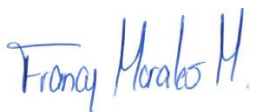
1-Autorizar la participación del señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico, en la Reunión del Consejo de Ministros Competentes de la Pesca y Acuicultura, la cual se llevará a cabo en Belize, los días 5 y 6 de diciembre de 2018.

2-Los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo centroamericano (OSPESCA) razón por la cual, el señor Otárola Fallas, estará saliendo del país el día 04 de diciembre de 2018, regresando el día 07 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Otárola Fallas, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




**Licda. Francy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPESCA.**